NACIONES UNIDAS



Distr. GENERAL

E/CN.4/2006/19 6 de diciembre de 2005

ESPAÑOL Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 62º período de sesiones Tema 6 a) del programa provisional

EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN:

APLICACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE DURBAN

Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana sobre su quinto período de sesiones

(Ginebra, 29 de agosto a 2 de septiembre de 2005)*

Presidente-Relator: Sr. Peter LESA KASANDA

^{*} Los anexos se distribuyen como se recibieron, en el idioma original únicamente.

Resumen

En su quinto período de sesiones, el Grupo de trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana examinó los siguientes temas: inclusión de la perspectiva de las personas de ascendencia africana en los planes para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; potenciación del papel de las mujeres de ascendencia africana; función de los partidos políticos en la incorporación de las personas de ascendencia africana a la vida política y a los procesos de adopción de decisiones. En términos generales, los expertos compartieron los mismos puntos de vista sobre las dificultades que supone evaluar el alcance de la discriminación debido a las limitaciones conceptuales y a las deficiencias en la recopilación de datos; necesidad de desarrollar y aplicar medidas positivas destinadas a acelerar el logro de la igualdad, en lo esencial, de las personas de ascendencia africana y, en especial, de las mujeres y niñas; establecimiento de mecanismos fiables de control y evaluación a nivel nacional encaminados a evaluar los progresos realizados, la eficacia de esas medidas y la identificación de prácticas óptimas. El Grupo de Trabajo aprobó diversas recomendaciones sobre cada uno de los temas y también un programa de trabajo trienal y elaboró con tal fin una serie de modalidades de acción para promover la aplicación de su mandato.

ÍNDICE

| | | Párrafos | Página |
|--------------|--|----------|--------|
| INTRODUCCIÓN | | 1 - 3 | 4 |
| I. | ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES | 4 | 4 |
| II. | RESUMEN SUSTANTIVO DE LOS DEBATES | 5 - 61 | 4 |
| | A. Declaraciones generales | 5 - 19 | 4 |
| | B. Análisis temático y debates: Medidas para facilitar la participación de las personas de ascendencia africana en todos los aspectos políticos, sociales y culturales de la sociedad y en el fomento del desarrollo económico de sus países | 20 - 54 | 7 |
| | C. Posibles modalidades de acción para garantizar un seguimiento efectivo de las recomendaciones del Grupo de Trabajo | 55 - 61 | 15 |
| III. | OTRAS CUESTIONES | 62 - 63 | 17 |
| IV. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 64 - 101 | 17 |
| | Anexos | | |
| I. | Agenda | | 23 |
| II. | List of participants | | 24 |
| III. | Future modalities of action of the Working Group of Experts on People of African Descent - programme of work | | 26 |

INTRODUCCIÓN

- 1. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana celebró su quinto período de sesiones del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2005 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
- 2. Dzidek Kedzia, Jefe de la Subdivisión de Investigación y del Derecho al Desarrollo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), inauguró el período de sesiones. El Grupo de Trabajo eligió al Presidente-Relator, Sr. Peter Lesa Kasanda.
- 3. El presente informe refleja, en términos generales, el sentido de los debates.

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

4. El Grupo de Trabajo, durante su quinto período de sesiones, celebró seis sesiones públicas y tres privadas. Asistieron los siguientes miembros: Peter Lesa Kasanda (Presidente-Relator), Joe Frans, Georges Nicolas Jabbour e Irina Moroianu-Zlatescu; también asistieron observadores de 47 Estados, de 14 organizaciones no gubernamentales (ONG) y de 2 organizaciones intergubernamentales. La lista de los participantes y el programa figuran en los anexos. Todos los documentos de trabajo presentados por los expertos y participantes están disponibles para su consulta en la Secretaría o pueden encontrarse en el sitio web del ACNUDH: (www.ohchr.org/english/issues/racism/groups/african/4african.htm).

II. RESUMEN SUSTANTIVO DE LOS DEBATES

A. Declaraciones generales

- 5. El Jefe de la Subdivisión de Investigación y del Derecho al Desarrollo del ACNUDH, Dzidek Kedzia, pronunció el discurso inaugural. Informó a los expertos y observadores de que Roberto Borges Martins había comunicado su dimisión del cargo.
- 6. El Sr. Kedzia alabó la decisión del Grupo de Trabajo de realizar visitas a los países dentro del marco del procedimiento especial de la Comisión de Derechos Humanos. Mencionó su primera visita sobre el terreno a Bélgica, en junio de 2005, y agregó que las visitas a los países eran útiles para familiarizar a los miembros del Grupo de Trabajo con la situación real de las personas de ascendencia africana en un país concreto, gracias a la información obtenida de primera mano y al diálogo con las partes interesadas, ya sea el Gobierno, la sociedad civil o las personas de ascendencia africana.
- 7. El Presidente-Relator agradeció al ACNUDH el apoyo prestado al mandato del Grupo de Trabajo. Dio las gracias también al Sr. Borges Martins por su contribución a la labor del Grupo e instó al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe a presentar cuando procediera candidaturas para el nombramiento de otro experto. El Sr. Frans fue elegido Vicepresidente-Relator. El programa provisional y el programa de trabajo del período de sesiones fueron aprobados sin votación.

- 8. Al presentar el tema 5 del programa, el Presidente afirmó que las personas de ascendencia africana seguían siendo víctimas de la discriminación racial y objeto de exclusión en muchos lugares del mundo y, en particular, en lo tocante a la salud, los medios de subsistencia, la seguridad social, la educación y las actividades generadoras de ingresos. En algunos casos, son víctimas de maniobras de "limpieza social" y viven sumidas en una extrema pobreza en los barrios de tugurios de las ciudades. Recordó que, hasta la fecha, el Grupo de Trabajo había llevado a cabo sus tareas merced a un análisis temático a fondo de las cuestiones más importantes para las personas de ascendencia africana, incluidas las medidas destinadas a superar la exclusión social que padecen, así como las iniciativas y las políticas que fomenten su participación en el contexto político, social y económico de la sociedad en que viven.
- 9. Durante el debate general, varios observadores gubernamentales pusieron en conocimiento de los presentes información sobre las actividades y medidas emprendidas a escala nacional con miras a aplicar la Declaración y Programa de Acción de Durban.
- El observador de Etiopía, en nombre del Grupo de Estados de África, subrayó que, a pesar de los reiterados intentos de la comunidad internacional para acabar con las prácticas y las políticas basadas en motivaciones racistas y xenófobas, no se había logrado erradicar la discriminación racial ni los estereotipos racistas. Dadas las circunstancias, las personas de ascendencia africana habían pagado y continuaban pagando un precio muy caro. Etiopía destacó que las recomendaciones del Grupo de Trabajo constituían, según se estimaba, una sólida base sobre la cual se podría levantar la infraestructura necesaria para una aplicación eficaz de la Declaración y Programa de Acción de Durban. Es muy poco lo que se había avanzado hasta ahora en la aplicación de esas recomendaciones, tanto a nivel nacional como internacional. A este último nivel, se requieren más esfuerzos para consolidar el proceso de seguimiento de Durban. A escala nacional, el Grupo de Trabajo debería recomendar a los Gobiernos que se plantearan, con carácter prioritario, la posibilidad de poner en práctica los planes nacionales de acción, habida cuenta de la necesidad de potenciar la participación de las personas de ascendencia africana en todos los ámbitos de la sociedad, y de garantizar el acceso a la educación, así como a políticas de ejecución que creen las condiciones para una mayor participación de las mujeres de ascendencia africana.
- 11. El observador del Ecuador puso de relieve las medidas positivas adoptadas en beneficio de las personas de ascendencia africana con miras a que puedan disfrutar, en pie de igualdad con los demás ciudadanos del país, de todos los derechos humanos. También se hizo referencia al Plan Nacional de Derechos Humanos de 1998, que contiene disposiciones específicas relativas a las personas de ascendencia africana.
- 12. El observador de México, tomando la palabra en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), ratificó su apoyo al Grupo de Trabajo y reafirmó su propósito de buscar a un experto para presentar su candidatura a dicho Grupo, a raíz la dimisión del Sr. Borges Martins. Aludió así mismo a la adopción en 2003 de una ley federal para la prevención y eliminación de la discriminación, en la que también se prevé el establecimiento de un Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), que se encargará de formular y hacer efectivas las políticas e iniciativas en materia de educación y comunicación social, a fin de sensibilizar a la opinión pública sobre el fenómeno del racismo y de la xenofobia.

- 13. El observador de Bélgica se refirió a la primera visita, realizada a su país por el Grupo de Trabajo, en junio de 2005. Los expertos mantuvieron contactos con varias autoridades del sector ejecutivo. También se celebraron encuentros con autoridades de las regiones y comunidades flamencas y francófonas. La delegación se entrevistó con representantes de las autoridades locales, del Centro de Igualdad de Oportunidades y de Oposición al Racismo, de ONG y de las personas de ascendencia africana que viven en Bélgica. Los expertos visitaron Bruselas, Lieja, Namur y Malinas. Bélgica aprobó en julio de 2004 los Principios para un Plan de Acción Federal contra el Racismo, el Antisemitismo, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en calidad de seguimiento de la Declaración y Plan de Acción de Durban.
- 14. El Sr. Frans hizo hincapié en que la visita a Bélgica revistió una gran importancia para el Grupo de Trabajo. Tuvo palabras de agradecimiento por la cooperación, sinceridad y buena voluntad de las autoridades del país y alentó a los demás Estados a ofrecer el mismo tipo de cooperación. Reconoció el problema que supone reunir datos estadísticos sobre las personas de ascendencia africana, en particular en Europa, y mencionó el diálogo político en curso sobre la recopilación de datos étnicos desglosados. La Sra. Moroianu Zlatescu y el Sr. Jabbour elogiaron así mismo la importancia de dicha visita.
- 15. El observador del Brasil evocó las razones que llevaron al Sr. Martins, miembro del Grupo de Trabajo, a presentar su dimisión y recalcó que no deberían arrojar ninguna duda sobre su compromiso y respaldo al Grupo de Trabajo. En su calidad de país con unos 80 millones de habitantes de ascendencia africana, el Brasil reiteró su firme apoyo al Grupo de Trabajo.
- 16. El observador de Chile comentó la importancia de garantizar la participación de las ONG y de los organismos y oficinas de las Naciones Unidas en las sesiones del Grupo. Puso de manifiesto el agradecimiento de su delegación por los documentos de trabajo presentados por los miembros del Grupo de Trabajo y sugirió que, en los próximos períodos de sesiones, se distribuyeran con antelación, a fin de que los observadores de los Estados y las ONG pudieran prepararse y contribuir con aportaciones más sólidas y dinámicas a los debates.
- 17. El observador de la Santa Sede recordó el interés de no olvidar las antiguas formas de discriminación, como las sufridas por las personas de ascendencia africana, que han estado tan arraigadas y generalizadas como para haber sido calificadas de pandemia. Señaló que la discriminación iba siempre estrechamente unida a la visibilidad de las diferencias y, cuando la diferencia salta a la vista, como ocurre con las personas de ascendencia africana, la probabilidad de discriminación es mucho más alta. Las personas de ascendencia africana son víctimas, a menudo, de una discriminación por partida doble o múltiple.
- 18. Un observador de una ONG indicó que, al referirse a los parámetros para hacer efectivos los derechos y a los planes y actividades específicos encaminados a mejorar la situación de las personas de ascendencia africana, era menester no olvidar nunca la dimensión mundial de los problemas. Otro orador, al poner de relieve el reducido número de ONG que tomaron parte en el período de sesiones, insistió en el problema de la falta de financiación.
- 19. El Presidente destacó que la discriminación, la exclusión y la desigualdad eran sólo el reflejo de identidades e intereses configurados socialmente que, en función de las circunstancias, se decantaban por alguna característica, como el sexo, la raza, el color, la lengua, la religión, las ideologías políticas o de otra índole, el origen social o nacional, la propiedad, el nacimiento o

cualquier otro rasgo. Las personas de ascendencia africana se hallan sumidas en la pobreza y la marginación en muchos lugares del mundo en donde son estigmatizadas y discriminadas y a menudo expuestas a múltiples formas de discriminación. Pasó a continuación a mencionar la visita que el Grupo de Trabajo realizó a Bélgica, en donde pudo identificar los sectores en que las personas de ascendencia africana se encontraban más postergadas frente al resto de la comunidad y en condiciones de establecer un diálogo franco y sincero con las autoridades del Gobierno sobre esos motivos de preocupación.

B. Análisis temático y debates: Medidas para facilitar la participación de las personas de ascendencia africana en todos los aspectos políticos, sociales y culturales de la sociedad y en el fomento del desarrollo económico de sus países

- 20. El Presidente presentó el tema 6 del programa definiendo la exclusión social como la incapacidad de un individuo para participar en el funcionamiento político, social y económico básico de la sociedad en la que vive. Era importante identificar y atacar las causas fundamentales de la exclusión social de las personas de ascendencia africana a fin de detectar las estrategias, políticas y medidas adecuadas para superar la exclusión social y promover su integración y participación: su invisibilidad en las estadísticas oficiales, la situación de pobreza y marginación en que se encuentran; su estigmatización y discriminación; y las múltiples modalidades de discriminación a que se ven frecuentemente expuestas. Cabe identificar, en términos generales, los ingredientes que permiten fomentar medidas eficaces destinadas a facilitar la participación de las personas de ascendencia africana en la sociedad, como las que sirven para establecer y/o reforzar los marcos nacionales de derechos humanos con miras a abordar y atajar la discriminación y afrontar las múltiples causas y consecuencias de la exclusión a través de políticas sociales y económicas. Entre los elementos clave de ese enfoque figura la necesidad de adoptar iniciativas globales que hagan frente a los numerosos rasgos que caracterizan a la exclusión: el desglose de datos por categorías que definan al grupo postergado; el refuerzo de la capacidad de organización y promoción del grupo excluido; y el diseño de intervenciones contra la pobreza, con objeto de incrementar los activos económicos del grupo excluido y de modificar las prácticas, actitudes e ideologías sociales que suscita.
- 21. El Sr. Frans expresó su profunda preocupación por los recientes incendios ocurridos en edificios de viviendas de París. Puso de manifiesto su inquietud por las condiciones de alojamiento que provocaron los fuegos que dieron lugar a la muerte innecesaria de personas de ascendencia africana -27 muertos en abril de 2005, 17 en el mes de agosto y 7 el 30 de ese mismo mes. Recordó las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre vivienda, aprobadas en su cuarto período de sesiones y subrayó que el desarrollo de viviendas debería formar parte integrante de las estrategias de reducción de la pobreza y de buena gestión de los asuntos públicos.

Tema 6 a) - Inclusión de la perspectiva de las personas de ascendencia africana en los planes para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio

22. Al presentar el tema 6 *a*) del programa, el Presidente recordó que la Conferencia Mundial contra el Racismo tuvo lugar un año después de la adopción por las Naciones Unidas de la Declaración del Milenio. Esas dos importantes iniciativas centraron la atención en la necesidad de luchar contra la pobreza y hacer realidad el desarrollo en el nuevo milenio. Sostuvo que debía

prestarse especial atención a temas transversales como la no discriminación, la inclusión social y la participación, a fin de garantizar que esos objetivos se alcancen aplicando un enfoque basado en los derechos y en el respeto de las necesidades y los derechos de las personas de ascendencia africana en las estrategias adoptadas para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Aunque cada país diseña su propia estrategia para aplicar la Declaración del Milenio y conseguir sus objetivos, se han propuesto una serie de sugerencias en varios foros en el sentido de incluir en los informes por países sobre los objetivos y procesos, datos estadísticos desglosados por sexo y origen étnico. De esa manera, se otorgaría mayor visibilidad a la situación de las personas de ascendencia africana, y se facilitarían las condiciones de acceso, lo que ayudaría a configurar los principios en que se basa la política.

- 23. El Sr. Kasanda destacó que el Grupo de Trabajo había hecho hincapié en que las personas de ascendencia africana resultaban en gran parte invisibles porque, a menudo, estaban ausentes o excluidas de las recopilaciones de datos y de los análisis estadísticos y la programación del país, así como de la vida pública y de los medios de comunicación nacionales. La recopilación de datos desglosados representa una iniciativa decisiva para comprender los parámetros de la desigualdad. El registro de los objetivos cumplidos, si no se basa en resultados desglosados, puede enmascarar a los grupos que se han quedado al margen.
- 24. El Sr. Kasanda sugirió que, para cada uno de los objetivos de desarrollo del Milenio, un análisis específico basado en la situación de las personas de ascendencia africana podría servir para mejorar la inclusión social y las intervenciones en pro del desarrollo. Entre las estrategias encaminadas a introducir la perspectiva de las personas de ascendencia africana en los planes para la consecución de los objetivos, habrá que tener en cuenta los siguientes aspectos: las ventajas de lograr los objetivos con la incorporación de grupos étnicos; cómo centrarse en los grupos más desfavorecidos de la sociedad e identificarlos sin caer en la estigmatización; y cómo garantizar que las comunidades étnicas apoyen los planes destinados a alcanzar los objetivos. Recordó que el proceso para conquistar los objetivos es un proceso en el que deben implicarse todas las partes interesadas: Estados, ONG, personas de ascendencia africana e instituciones nacionales de derechos humanos. A cada uno de esos actores le ha sido asignado un papel que ha de desempeñar, por lo que debe tener voz y voto en la supervisión y evaluación de las estrategias de desarrollo al servicio del cumplimiento de los objetivos.
- 25. El Sr. John McArthur, Director Adjunto del Proyecto del Milenio, realizó una presentación por vídeo desde Nueva York sobre la función de los objetivos de desarrollo del Milenio en la lucha contra la discriminación. Formuló la pregunta de cómo podrían alcanzarse las metas e integrar los objetivos en las perspectivas de planificación para 2015, sin dejar de abordar las desigualdades sistemáticas. Aunque ya existen varios planes estratégicos de colaboración mundial para el desarrollo, no se cuenta aún con un sistema organizado en función de los objetivos. Éstos han de ser traducidos a metas y prácticas operacionales y es menester coordinar los éxitos alcanzados en la práctica a escala nacional e internacional. El tema que está en el candelero es el de tomarse en serio los objetivos y convertirlos en medidas prácticas. Cada país está en condiciones de lograrlo, aunque es importante identificar los obstáculos que existen sobre el terreno y desarrollar los medios necesarios para superarlos.
- 26. En el seno de cada país es donde se encuentra el ámbito clave para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio, mediante procesos que desemboquen en estrategias de responsabilización comunitaria y en la participación activa de la sociedad civil y de grupos

marginales, a fin de alcanzar la meta del "acceso universal". El orador pasó revista también a la importancia de los indicadores para medir el impacto de las políticas y acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos, que vinculaba a la cuestión de las inversiones y la planificación. Examinó el papel de las Naciones Unidas al respecto y analizó la función clave que recaía sobre el equipo de las Naciones Unidas en el país, a través de un enfoque participativo en el que intervengan la sociedad civil y los organismos financieros internacionales, con miras a garantizar que dichos objetivos se plasmen en el fomento de la autonomía de los países postergados a escala internacional.

- 27. La Sra. Edna Maria Santos Roland, miembro del Grupo de expertos eminentes independientes afirmó que la Declaración del Milenio giraba principalmente en torno al eje de las políticas y medidas encaminadas a promover los indicadores de desarrollo de la población general de un país en concreto y, a nivel mundial, a eliminar las desigualdades entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como las economías en transición. Un año antes de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Declaración del Milenio no había prestado una atención especial al hecho de que esas divergencias pudieran afectar a las diferencias étnicas y raciales. Sin embargo, no existía contradicción alguna entre la Declaración del Milenio y el programa de Durban, ya que se basaban en valores fundamentales comunes: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza y responsabilidades compartidas. La Declaración del Milenio destacaba sobre todo las cuestiones de desarrollo y erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, los derechos humanos, la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos, cuestiones todas que figuraban también en la Declaración y Programa de Acción de Durban. En el párrafo 25 de la Declaración del Milenio se mencionaban específicamente las cuestiones del racismo y la discriminación.
- 28. Se refirió también la oradora a la labor emprendida por el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas para traducir los objetivos fijados en la Declaración del Milenio a los indicadores correspondientes. Se ha avanzado mucho en lo tocante a los objetivos relacionados con la pobreza, la educación y la salud; pero hay otros aspectos relativos a los derechos humanos, incluida la eliminación de las desigualdades raciales, que aún no se han concretado en indicadores mundiales, ya que la Declaración del Milenio, no estableció metas específicas.
- 29. Al estudiar la forma de incluir la perspectiva de las personas de ascendencia africana en los planes destinados a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, a fin de contribuir al fomento de la inclusión del tema en los informes por países y el debate general sobre dichos objetivos, la Sra. Roland declaró que en las metas fijadas para éstos últimos debían tomarse en consideración las actuales desigualdades raciales/étnicas, con miras a establecer unas metas específicas y más elevadas para las personas de ascendencia africana, con objeto de atenuar al mismo tiempo las desigualdades.
- 30. El Sr. Eric Boone, miembro de la Junta Nacional de Directores de la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, presentó una comunicación sobre las estrategias más idóneas para incorporar la perspectiva de las personas de ascendencia africana a la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Agregó que, aunque eran muy distintas las expectativas y esperanzas de la comunidad internacional sobre cómo hacer efectivos los objetivos y la forma de conseguirlos, las estrategias empleadas para lograrlos suscitaban una honda preocupación, que era aún más acentuada aún entre las personas de ascendencia africana que viven en la diáspora.

- 31. El Sr. Boone sostuvo que, en varios foros se había insistido en que, al aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio a los grupos minoritarios, los Estados debían promover medidas afirmativas e iniciativas especiales para luchar contra la pobreza y reducir las disparidades consiguientes en el ámbito de la salud, la educación y la vivienda. Al desarrollar esos programas de acción afirmativa, no debe perderse de vista la necesidad de garantizar que esos programas estén efectivamente al servicio de los más desfavorecidos, a fin de que tengan una incidencia en sus vidas. Por ejemplo, se ha detectado en los Estados Unidos de América que las minorías más favorecidas se han beneficiado de forma desproporcionada de los programas de acción afirmativa, ya que estaban en una posición más ventajosa para competir con otras personas o grupos por empleos mejor pagados, plazas en la universidad y ascensos profesionales. A tenor de lo anterior, si bien la clase media es el segmento de la población afroamericana con un crecimiento más acelerado, se ha descubierto que el 40% superior experimentaba un desarrollo muy rápido, mientras que el 60% inferior se había estancado, por no decir que había retrocedido.
- 32. Sin embargo, aunque su impacto resulta dispar, el Sr. Boone consideraba que eran necesarios los programas de acción afirmativa para desmantelar la actual estructura de desigualdad racial. Añadió que esas políticas y medidas debían correr parejas con las reformas económicas, políticas y educativas a fin de garantizar un acceso más amplio a los menos favorecidos y no sólo a las minorías raciales más privilegiadas. En el caso de que un gobierno se oponga a promulgar medidas de acción afirmativa, un enfoque multisectorial podría ofrecer más fácilmente los resultados deseados y permitir alcanzar, al menos en parte, los objetivos.

Tema 6 b) - Potenciación del papel de las mujeres de ascendencia africana

- 33. La Sra. Moroianu Zlatescu presentó un documento de trabajo titulado "Pleno ejercicio de los derechos de las mujeres de ascendencia africana". El tema de la potenciación del papel de las mujeres de ascendencia africana debe examinarse dentro del contexto más amplio de la igualdad y de la no discriminación, en un ámbito que abarca la igualdad de géneros, los derechos de las personas pertenecientes a una minoría, la igualdad de oportunidades y de trato por lo que hace a los derechos políticos. El fomento de la participación de las mujeres de ascendencia africana en la vida pública está en función de su independencia económica y de su acceso a la cultura y a la educación
- 34. La Sra. Moroianu Zlatescu afirmó que, a pesar de que, en términos generales, debe combatirse la discriminación contra la mujer, la que está dirigida contra las mujeres de ascendencia africana merece una mayor atención, habida cuenta de las múltiples formas de discriminación que padecen. Es menester implantar nuevos programas de acción afirmativa en diversos sectores y, en especial, en el de la educación, a fin de ampliar el abanico de oportunidades para las mujeres. Hay que redoblar los esfuerzos para garantizar el acceso a la enseñanza primaria y secundaria; debe formularse un "nuevo plan de educación", mediante la adopción de estrategias pedagógicas y sociales destinadas a los segmentos más desfavorecidos de la población. Es preciso incluir en los planes de estudios escolares la educación intercultural.
- 35. El Sr. Kasanda presentó un informe titulado "Realización del potencial de las mujeres de ascendencia africana". Declaró que las personas de ascendencia africana se ubicaban con demasiada frecuencia en el último peldaño de una estructura social muy compleja que se había ido configurando a lo largo de varios siglos y que había dado lugar a sociedades multirraciales y multiétnicas, caracterizadas por un paradigma de relaciones económicas y sociales desiguales.

Las mujeres, en general, tropiezan con grandes dificultades para hacer plenamente efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, por una serie de razones, entre las que cabe citar las barreras económicas, los sistemas sesgados de gestión de los asuntos públicos que tienden a favorecer a los hombres frente a las mujeres, los estereotipos de género y las actitudes y prácticas discriminatorias. Las mujeres de ascendencia africana afrontan, no obstante, impedimentos y obstáculos adicionales: una discriminación polimorfa en el empleo; las tareas domésticas, a las que se dedican muchas mujeres de ascendencia africana, no están consideradas como un valor de mercado; a lo que hay que sumar la confluencia de los factores de raza y pobreza, que pueden tener un fuerte impacto desfavorable en sus derechos reproductivos.

- 36. El Sr. Kasanda examinó el significado que podría atribuirse al término "empoderamiento", en relación con el de "control". Dijo que la capacitación de las mujeres de ascendencia africana para actuar por iniciativa propia les permitiría elegir entre varias opciones e influir en las decisiones públicas. Una vez conquistada la autonomía, las mujeres podrían hacer realidad la promesa contenida en la letra y el espíritu del artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Humanos referente a la igualdad entre hombres y mujeres. La meta de la igualdad no se logra promulgando leyes y adoptando políticas y prácticas carentes de connotaciones de género; la igualdad se alcanza prestando atención a las repercusiones que las leyes y los hábitos puedan tener en las mujeres. Analizó también la importancia de los datos para medir los resultados positivos obtenidos mediante medidas de acción afirmativa. Subrayó la necesidad de potenciar la autonomía económica de la mujer como instrumento de responsabilización. Puso de relieve así mismo la trascendencia de la educación como herramienta para potenciar el papel de la mujer.
- 37. El Sr. Kasanda destacó el valor de promover una participación plena y equitativa de las mujeres de ascendencia africana en los procesos de toma de decisiones y elaboración de políticas. Los Estados deben fomentar el avance de la mujer y adoptar medidas que permitan a las mujeres de ascendencia africana desempeñar un papel activo en el diseño y aplicación de las políticas y programas que afectan a sus vidas. Es menester desarrollar pautas de referencia y/o indicadores de empoderamiento, a fin de medir y controlar los progresos y garantizar que no se produzca con el paso del tiempo una merma o una pérdida de los resultados adquiridos.
- 38. Shihaka Tsemo, Jefe de la Oficina Regional del ACNUDH para el África Meridional habló también sobre el fomento del pleno ejercicio de los derechos de la mujer de ascendencia africana. Analizó la falta de visibilidad de la contribución de las mujeres de ascendencia africana a la historia. Destacó las diversas formas de discriminación que padecen dichas mujeres y los retos a que se enfrentan: problemas relacionados con la tierra, acceso a los recursos naturales y libre determinación. Recordó la Declaración del Milenio, en la que se reconocía específicamente el dificil destino de África y de las personas de ascendencia africana, y agregó que era preciso promover la causa de la igualdad de géneros entre las personas de ascendencia africana con miras a combatir la pobreza, el hambre y la enfermedad.
- 39. La Sra. Tsemo hizo hincapié en la necesidad de que los Estados adoptaran nuevas medidas para hacer efectivas las recomendaciones de la Declaración y Programa de Acción de Durban. Es imprescindible recopilar los datos oportunos a fin de garantizar que las mujeres de ascendencia africana se conviertan en un grupo específico con sus propias necesidades; desarrollar políticas y programas de acción afirmativa para dichas mujeres; e implantar políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género. Los gobiernos han de adoptar y reforzar medidas legislativas que prohíban y eliminen la discriminación, entre otras, contra las mujeres de

ascendencia africana, y garantizar su aplicación. La sociedad civil también desempeña una función relevante en la promoción de las mujeres de ascendencia africana, con miras a asegurar que se conviertan en la diana de los enfoques de desarrollo.

- 40. Albertine Tshibilondi Ngoyi, del Centro de Estudios Africanos de Bruselas, analizó la situación de las mujeres de ascendencia africana que viven en la diáspora utilizando el ejemplo de Bélgica. Señaló que la intensificación de las inversiones en capacitación, información y sensibilización, entendimiento intercultural, empleo y fundación de asociaciones de mujeres de ascendencia africana, constituían herramientas útiles para erradicar la discriminación contra dichas mujeres y facilitar la potenciación de su papel. Insistió en que la educación y la capacitación eran condiciones *sine qua non* para conseguir dicho fin.
- 41. Un observador de una ONG comentó que una de las maneras de crear las condiciones para una participación plena de las mujeres de ascendencia africana consistía en redoblar los esfuerzos para luchar contra la pobreza, a fin de fomentar la inclusión. Otro sostuvo que el racismo estructural guardaba una estrecha conexión con la pobreza y destacó la importancia de recopilar datos desglosados por sexo y raza, con miras a identificar a los grupos más marginados de la sociedad y centrar su atención en ellos mediante la adopción de políticas adecuadas. Varios observadores de los Estados hicieron hincapié en la importancia de recopilar datos estadísticos para detectar las desigualdades sociales y sus vínculos con prejuicios étnicos y de género.
- 42. Un observador de un Estado estudió el valor de incorporar la problemática de género a las acciones, programas y políticas encaminados a combatir la discriminación racial. Recomendó que los gobiernos adoptasen planes de acción dotados de una perspectiva de género, elaborasen directrices e indicadores específicos en función del género y utilizasen datos desglosados por género. Insistió además en la importancia de realizar exámenes periódicos de los programas a fin de evaluar los progresos realizados para combatir el racismo y las desigualdades de género a nivel nacional. También se analizó la conveniencia de respaldar las actividades de sensibilización y capacitación en materia de lucha contra el racismo.
- 43. Un observador de un Estado resaltó la importancia de aplicar un enfoque étnico a los planes destinados a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y a elaborar indicadores de participación y de resultados para calibrar el impacto de los programas nacionales. Otro observador de un Estado indicó que el Grupo de Trabajo necesitaba recomendar soluciones prácticas para fomentar la participación en la sociedad de las mujeres de ascendencia africana y estrategias que permitieran integrar la perspectiva de las personas de ascendencia africana en los planes nacionales elaborados con miras a alcanzar los objetivos y evitar repeticiones en sus exámenes. Otros observadores de los Estados recalcaron la importancia de seguir examinando asuntos que ya habían sido abordados en el mecanismo a fin de subrayar su importancia y la necesidad de adoptar medidas a nivel nacional.
- 44. El Presidente comentó que el Grupo de Trabajo ya había formulado recomendaciones sobre el tema de la recopilación de datos étnicos y señaló que, hasta que no se resolviera el problema de la invisibilidad de las personas de ascendencia africana, la cuestión seguiría siendo objeto de debate. El Sr. Frans afirmó que la repetición era también un medio de garantizar que los mensajes llegaran a su destino. Subscribía la opinión de que la aplicación del Programa de Acción de Durban no había sido realmente efectiva hasta la fecha y también de que los Estados

habían hecho en gran medida oídos sordos a las recomendaciones formuladas por los mecanismos de seguimiento.

45. Edna Santos Roland propuso una lista de medidas prácticas encaminadas a mejorar la situación de las personas de ascendencia africana. Los Estados deberían concentrar sus inversiones para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en las comunidades de ascendencia primordialmente africana, a fin de erradicar la extrema pobreza y el hambre, conquistar la meta de implantar la enseñanza primaria a nivel universal, promover la igualdad de género, luchar contra la mortalidad maternoinfantil, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y garantizar la sostenibilidad ambiental. Sugirió también que los Estados establecieran objetivos para eliminar las desigualdades raciales que afectan a la población de ascendencia africana en lo tocante a las cuestiones que se abordan en los objetivos.

Tema 6 c) - El papel de los partidos políticos en la incorporación de las personas de ascendencia africana a la vida política y a los procesos de adopción de decisiones

- 46. Al presentar el tema 6 c) del programa, el Presidente recordó el papel clave que los políticos y los partidos políticos pueden desempeñar en la lucha contra el racismo y la discriminación racial, configurando y encauzando a la opinión pública y promoviendo la integración de las personas de ascendencia africana en la vida política y en los procesos de adopción de decisiones. Hay que alentar a los partidos políticos a tomar medidas concretas que promuevan la solidaridad, la tolerancia y el respeto, y a explicar los problemas al público en general, de manera que ello repercuta en un aumento de la comprensión y la aceptación de las diferencias. Poseen los instrumentos precisos para potenciar las iniciativas que se hagan mayor eco de la opinión y la influencia política de los grupos excluidos en los programas nacionales, cambiar los estereotipos, estimular la solidaridad y la cohesión social. Las personas de ascendencia africana necesitan ampliar su capacidad de liderazgo, su participación en organizaciones y sus vínculos con asociaciones nacionales y solicitar la creación de mecanismos de diálogo político ad hoc, a fin de dar a conocer sus preocupaciones.
- 47. El Sr. Frans presentó su comunicación titulada, "La capacidad de los políticos y los partidos políticos mayoritarios de Europa occidental de integrar a las personas de ascendencia africana en la vida política y en los procesos de adopción de decisiones: el impacto de los partidos racistas y de extrema derecha". Declaró que las decisiones políticas y los partidos políticos afectan a la vida de las personas de ascendencia africana que viven en Europa occidental. La presencia de partidos de extrema derecha en la política electoral ejerce una marcada influencia en los partidos políticos dominantes y en sus iniciativas, por lo que las respuestas políticas ante ese fenómeno deben caracterizarse por su pluralismo e inclusión. La participación de las personas de ascendencia africana en las organizaciones políticas y su representación constituyen una condición *sine qua non* para el éxito de una campaña en pro de la igualdad de derechos para todos.
- 48. El racismo y las actividades de los grupos de extrema derecha son una realidad y van ganando cada vez más terreno en Europa. Los partidos de extrema derecha tienen un fuerte impacto en los partidos políticos mayoritarios y en sus políticas. Es en el seno de los partidos parlamentarios donde hay que centrarse en la lucha contra el racismo. El Sr. Frans subrayó la necesidad de los partidos políticos de garantizar la representación de las personas de ascendencia

africana en varios procesos políticos de adopción de decisiones, fomentar la diversidad, formular perspectivas y aplicar medidas destinadas a crear una sociedad de carácter inclusivo y que coloque los problemas de la discriminación y los prejuicios en los primeros puestos de sus programas. Subrayó la necesidad de entablar un diálogo y de establecer redes con las personas de ascendencia africana en la diáspora mundial, con miras a intercambiar experiencias e ideas, compartir estrategias y prestarse un apoyo mutuo.

- 49. El Sr. Jabbour presentó una comunicación titulada "Las personas de ascendencia africana en la política". Se explayó sobre la función que las personas de ascendencia africana estaban desempeñando en la política. Hizo alusión a eminentes políticos negros que tuvieron un papel en la historia de una serie de países no africanos. Se refirió al caso de los Estados Unidos de América y mencionó los estudios sobre la representación en los órganos legislativos de los Estados Unidos de los descendientes de africanos, que deberían servir de modelo para estudios similares en otros países, sobre todo en aquéllos con una tradición parlamentaria muy arraigada. Hay varias cuestiones que justifican el debate relativo a las personas de ascendencia africana en la política y, entre ellas, la de cómo identificar a esas personas. Puso de relieve dos métodos, aunque no carentes de limitaciones y que había que seguir investigando: la autoidentificación y las características físicas.
- 50. Abordó asimismo los sistemas de designación y de elección de cargos políticos. Los cargos pueden ser ocupados mediante designación, pero los nombramientos políticos llevan aparejada la sospecha de ser un "escaparate", o un caso de acción afirmativa. Aunque podrían ser una verdadera secuela natural de la ceguera racial, sería difícil disipar la sospecha de que se trataba de una pirueta de cara a la galería. La elección constituye un criterio más adecuado para analizar la conciencia de raza en su verdadero contexto. Cuando un votante elige a una persona para un cargo de responsabilidad política, se parte del supuesto implícito de que esa persona influirá de algún modo en los problemas de los votantes. Nadie elige a una persona que le suscita un sentimiento de discriminación, sino todo lo contrario. Es menester recopilar datos sobre los nombramientos para cargos políticos, pero hay que llevar a cabo una auténtica investigación sobre las elecciones, sobre todo a los órganos legislativos.
- 51. Señaló que había que continuar estudiando la evaluación de un sistema de cuotas para las personas de ascendencia africana y los factores que tienden a mejorar su representación en un proceso de elección libre y competitivo. Otro aspecto que debe seguir investigándose podría ser el de recopilar las opiniones disponibles sobre la situación política de los afrodescendientes formuladas por los presidentes y candidatos presidenciales en los países en que existe una población considerable de ascendencia africana. Es preciso que el Grupo de Trabajo establezca vínculos orgánicos con los centros de investigación sobre las personas de ascendencia africana en el ámbito de la política, así como contactos con las personalidades de dicha ascendencia que más destacan en la política.
- 52. El Dr. Obiora Chinedu Okafor, Profesor Asociado de la Facultad de Derecho de Osgoode Hall, de la Universidad de Cork, Toronto, presentó una comunicación titulada "Consideraciones sobre el papel de los partidos políticos en la integración de las personas de ascendencia africana en la vida política y los procesos de adopción de decisiones de los Estados". Comentó los esfuerzos desplegados por los partidos políticos y otros interlocutores a la hora de abordar las repercusiones políticas, sociales o económicas negativas de la desigualdad racial sobre las personas de ascendencia africana. Examinó la necesidad de que los partidos políticos

más destacados de muchos países adoptasen políticas y programas de acción afirmativa y subrayó la importancia de que esos partidos establecieran mecanismos internos, pero con una cierta independencia, a fin de controlar y promover la aplicación de esas políticas o programas.

- 53. A partir de los datos que hablan del desinterés de los votantes potenciales de ascendencia africana por inscribirse en los registros y su consiguiente ausencia de los censos electorales, analizó lo que consideraba como un factor que había influido históricamente en su marginación política en algunos países de la diáspora. Una forma de resolver ese problema podría consistir en que las comisiones electorales pertinentes inscribieran automáticamente a todos los ciudadanos mayores de edad, ofreciendo al mismo tiempo la posibilidad de renunciar personalmente a la inscripción a los que no desearan figurar en el censo. Un planteamiento de ese tipo podría redundar en beneficio de la lucha por integrar a las personas de ascendencia africana en la vida política de muchos países de la diáspora. Es menester instar a los partidos políticos a respaldar esos programas de registro automático de votantes. Cabría lograr la mejora de la participación en la vida política de las personas de ascendencia africana a través de medidas como la aplicación de iniciativas educativas antirracistas, el establecimiento de sistemas electorales basados en una representación proporcional, así como la adopción de políticas y programas que corrijan la incidencia de la exclusión política.
- 54. Varios observadores de ONG señalaron que sobre los partidos políticos recae una responsabilidad decisiva por lo que hace al fomento de la participación política de las personas de ascendencia africana. El observador de un Estado indicó que la prioridad actual del Grupo de Trabajo debía ser el estudio del origen de la discriminación sufrida por las personas de ascendencia africana, así como de la contribución que aportaron al desarrollo de sus respectivas comunidades. Se refirió también al protagonismo que han de asumir los partidos políticos en lo tocante a la inclusión de las personas de ascendencia africana en la vida política. La Sra. Roland proporcionó información acerca de la reunión en San José, Costa Rica, del grupo parlamentario de ascendencia africana de representantes de la región de América Latina y el Caribe, con el objetivo de explorar la posibilidad de fundar un congreso negro de las Américas. El observador de otro Estado mencionó la función de la Unión Interparlamentaria en el contexto de la inclusión de las personas de ascendencia africana en la vida política.

C. Posibles modalidades de acción para garantizar un seguimiento efectivo de las recomendaciones del Grupo de Trabajo

55. Al presentar el examen del tema 7 del programa, el Presidente aprovechó para presentar también un programa del Grupo de Trabajo destinado a fomentar la aplicación de su mandato (véase el anexo III). Explicó que el Grupo de Trabajo había organizado hasta la fecha sus tareas mediante la celebración de períodos anuales de sesiones en torno a temas específicos relativos a la situación de las personas de ascendencia africana, sin dejar de seguir en ningún momento lo dispuesto en la Declaración y Programa de Acción de Durban, con miras a proponer medidas y recomendaciones a la Comisión. Durante tres años, el mecanismo había adoptado un enfoque analítico centrado en los temas. En junio de 2005, el Grupo de Trabajo llevó a cabo su primera visita a un país. El mecanismo había decidido reorganizar el contenido de su futuro programa a fin de reflejar las conclusiones obtenidas de las visitas a los países, completadas por los datos suministrados por los Estados, las organizaciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones intergubernamentales y diversos interlocutores de la sociedad civil sobre temas concretos, lo que facilita un examen a fondo de los aspectos más preocupantes, al combinar las

enseñanzas extraídas de esas visitas con los debates mantenidos. El Grupo de trabajo decidió también conjugar su enfoque analítico con una participación activa en el desarrollo de directrices sobre las prácticas óptimas que permitan ayudar a los gobiernos y demás interlocutores relacionados con los programas al servicio de la inclusión social de las personas de ascendencia africana.

- 56. Valiéndose del ejemplo innovador de la última visita a Bélgica, el Sr. Jabbour opinó que las visitas a los países eran un buen instrumento para examinar la aplicación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas de ascendencia africana; informarse de los programas y políticas pertinentes y su eficacia y/o inconvenientes; identificar las prácticas óptimas para hacer efectivas las disposiciones de la Declaración y Programa de Acción de Durban en los aspectos relativos a la inclusión social de las personas de ascendencia africana; interactuar con las organizaciones y comunidades de personas de ascendencia africana de la sociedad civil y evaluar directamente su situación, así como recomendar nuevas medidas específicas para mejorar la situación de dichas personas.
- 57. La Sra. Moroianu Zlatescu subrayó los fallos y lagunas que habían surgido en el proceso de aplicación del programa de lucha contra la discriminación de Durban e hizo hincapié en la necesidad de formar una amplia coalición con los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y centros universitarios y de investigación, a fin de promover la igualdad de oportunidades.
- 58. El Sr. Frans destacó la importancia de las visitas a los países como forma de identificar y difundir las prácticas óptimas. El Grupo de Trabajo debería pasar de la fase analítica a una fase más operativa. A continuación, presentó las respuestas de los Estados Miembros a un cuestionario elaborado por el Grupo de Trabajo durante su tercer período de sesiones. Agradeció su cooperación a los 12 Estados que habían contestado al cuestionario y puso de relieve que algunos de ellos habían proporcionado una información detallada que podría constituir una práctica prometedora a la hora de abordar algunas cuestiones relativas a las personas de ascendencia africana. Llama mucho la atención la pauta que emerge de las respuestas de los Estados por la falta de datos pertinentes y comparables sobre raza y características étnicas, así como por la escasez de instancias jurídicas e institucionales específicas.
- 59. El observador de un Estado formuló un comentario sobre la necesidad de interpretar en un sentido lato el mandato del Grupo de Trabajo, como se preveía en la resolución 2003/30 de la Comisión de Derechos Humanos. Varios observadores destacaron la importancia que revestía para el Grupo de Trabajo la tarea de coordinar sus visitas sobre el terreno con el Relator Especial encargado de examinar las formas contemporáneas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia.
- 60. Un observador comentó la circunstancia de que los futuros períodos anuales de sesiones del Grupo de Trabajo se fueran a centrar en el resultado de las visitas a los países y señaló la necesidad de mantener el programa temático, analítico y de investigación del Grupo. El Sr. Frans respondió a ese comentario explicando que las visitas a países sólo se abordarían en el período anual de sesiones, que seguiría siendo temático. Es más, las prácticas óptimas recogidas durante las visitas a los países configurarán los debates durante los períodos anuales de sesiones e inducirán a mantener un diálogo más profundo sobre la mejor manera de hacer suyas esas prácticas y adaptarlas a la política de otros países.

61. En una declaración pronunciada en nombre del Grupo de Estados de África, Etiopía puso de manifiesto el agradecimiento de dicho Grupo a los expertos del Grupo de Trabajo de los Estados y a los miembros por sus comunicaciones tan bien documentadas e informativas y recomendó que el Grupo de Trabajo se concentrara en la identificación de las prácticas óptimas, a través de visitas a los países, con objeto de darles la mayor difusión posible.

III. OTRAS CUESTIONES

- 62. El Grupo de Trabajo celebró tres sesiones privadas, en las que se examinó la posibilidad de redactar un programa trienal de trabajo sobre el que se llegó a un acuerdo. El Grupo de Trabajo decidió así mismo adjuntar dicho programa de trabajo como anexo al presente informe.
- 63. El Grupo de Trabajo celebró una sesión privada con las ONG, en la que se debatieron las medidas para intensificar la cooperación entre el mecanismo y las organizaciones de la sociedad civil. También se celebró una sesión privada con representantes de los cinco grupos regionales. Armenia, Etiopía, Irlanda, México, la República de Corea y Rumania participaron en la sesión en nombre de sus respectivos grupos regionales. Los delegados del Brasil y de la República Árabe Siria también estuvieron presentes. Los representantes sugirieron que el Grupo de Trabajo reforzara sus vínculos de cooperación con otros mecanismos antidiscriminación creados antes y después de la Conferencia Mundial. Agregaron que el Grupo de Trabajo debería centrarse más en fórmulas prácticas para aplicar las recomendaciones de la Declaración y Programa de Acción de Durban.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones generales

- 64. El Grupo de trabajo estima que todos los Estados deben aplicar medidas para fomentar la comprensión, la tolerancia, la igualdad de géneros y la amistad entre todas las naciones y grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos.
- 65. El Grupo de Trabajo subraya la necesidad de recopilar datos estadísticos fidedignos y desglosados, a fin de estudiar y evaluar periódicamente la situación de las personas y de los grupos víctimas del racismo, incluidos los afrodescendientes. En ese sentido, el Grupo de Trabajo establecerá contactos más estrechos con la UNESCO, en particular en el contexto del proyecto en curso titulado "Elaboración de indicadores relativos al racismo y la discriminación en la ciudad".
- 66. El Grupo de Trabajo destaca la necesidad de que los Estados tengan plenamente en cuenta las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género, intensifiquen los esfuerzos para integrar las perspectivas de género e incorporar los programas que tengan en cuenta las diferencias entre los sexos en la aplicación del Programa de Acción de Durban.
- 67. El Grupo de Trabajo reitera la necesidad de que los Estados garanticen que el desarrollo y aplicación de las medidas de acción positiva encaminadas a acelerar el logro de una igualdad en lo esencial de las personas de ascendencia africana y, especialmente, de las

mujeres y niñas, vayan acompañados de mecanismos de supervisión y evaluación rigurosos a nivel nacional con miras a valorar los progresos realizados, la eficacia de dichas medidas y la identificación de las prácticas óptimas.

- 68. El Grupo de Trabajo es de la opinión de que las organizaciones como el Consejo de Europa, a través de su Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) y el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC), deberían encargar un estudio, que podría evaluar, entre otros procedimientos mediante la recopilación y el análisis de los datos, las precarias condiciones de vida de las personas de ascendencia africana que viven en Europa y recomendar estrategias para aliviar las condiciones adversas que han de afrontar. Esa estrategia y dicho estudio deberían ser emprendidos por otras organizaciones con mandatos similares en otras regiones del mundo, como la Organización de los Estados Americanos, la Liga de Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica.
- 69. El Grupo de Trabajo considera que la participación activa de las ONG en sus períodos de sesiones es fundamental para una aplicación eficaz del Programa de Acción de Durban. El Grupo de Trabajo reitera su recomendación de que se cree un fondo especial para facilitar la participación de las ONG que tengan especial interés por la misión del Grupo de Trabajo.

B. Recomendaciones generales

- 70. Habida cuenta de que han transcurrido cuatro años desde la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Durban, el Grupo de Trabajo recomienda la organización de una actividad "Durban + 5", que ofrecería la oportunidad de evaluar la aplicación de las disposiciones que figuran en los documentos, examinando sobre todo la aplicación de planes nacionales de acción y los progresos alcanzados a nivel regional. El Grupo de Trabajo estima que el ACNUDH podría prestar asistencia al respecto.
- 71. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a respetar las obligaciones contraídas en virtud de los tratados e instrumentos pertinentes para fomentar y hacer realidad la igualdad de derechos de todos sin distinción de ningún tipo por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión y otras causas.
- 72. Se alienta firmemente a los Estados a informar al Grupo de Trabajo, a través del ACNUDH, sobre sus actividades relativas a la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban, en particular en lo tocante a las personas de ascendencia africana.
 - C. Medidas para facilitar la participación de las personas de ascendencia africana en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en el progreso y el desarrollo económico de sus países

1. Conclusiones

73. El Grupo de Trabajo hace hincapié en la importancia atribuida a los continuos análisis realizados por los Estados sobre las causas y consecuencias de los problemas sociales y económicos vinculados a la pobreza y la discriminación, que afectan en especial a las personas de ascendencia africana.

- 74. El Grupo de Trabajo reitera la necesidad de que los Estados otorguen prioridad a la mejora y financiación de los sistemas destinados a recopilar datos desglosados y fidedignos para supervisar y evaluar la situación social y económica de las personas de ascendencia africana, con miras a formular y aplicar las disposiciones legislativas, las políticas, las prácticas y otras medidas destinadas a mejorar sus condiciones de vida.
- 75. El Grupo de Trabajo considera que la aplicación efectiva de los objetivos de desarrollo de Milenio puede servir, en gran parte, para afrontar los desafíos centrales relacionados con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y promover la igualdad de oportunidades para muchos grupos que sufren discriminación, incluidas las personas de ascendencia africana.
- 76. El Grupo de Trabajo insiste en que la formulación y aplicación de todas las medidas y, en especial de las que benefician a las personas de ascendencia africana, exigen su participación.

2. Recomendaciones

- a) Inclusión de la perspectiva de las personas de ascendencia africana en los planes para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.
- 77. En la aplicación de los objetivos, se insta a los Estados a tomar en consideración los párrafos 1 y 5, respectivamente, del programa de Acción de Durban, en los que se recomiendan, entre otras, medidas para erradicar la pobreza, en particular en las zonas donde viven predominantemente las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y a considerar favorablemente la posibilidad de concentrar nuevas inversiones en sistemas de atención sanitaria, educación, salud pública, electricidad, agua potable y control del medio ambiente, así como en otras medidas de acción afirmativa o positiva, en las comunidades integradas principalmente por afrodescendientes.
- 78. En la aplicación de los objetivos, se exhorta a las instituciones financieras y de desarrollo y a los programas operacionales y organismos especializados de las Naciones Unidas a tener en cuenta el contenido del párrafo 8 del programa de Acción de Durban, que recomienda, entre otras cosas, que atribuyan especial prioridad y destinen suficientes recursos financieros, dentro de sus esferas de competencia y en sus presupuestos, a la mejora de la situación de los africanos y los afrodescendientes, prestando especial atención a las necesidades de estas poblaciones en los países en desarrollo.
- 79. Habida cuenta de las condiciones de extrema pobreza en la que vive la mayoría de las personas de ascendencia africana tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, el Grupo de Trabajo insta a los Estados, en colaboración con la sociedad civil, a elaborar estrategias para hacer efectivos los objetivos de desarrollo del Milenio en relación con todas las personas de ascendencia africana, independientemente del país en el que residan.

- 80. En la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, los Estados deben centrarse en las medidas para hacer frente a la extrema pobreza y eliminar las barreras que obstaculizan el disfrute de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales por parte de las personas de ascendencia africana.
- 81. En la planificación, diseño, supervisión y evaluación de las estrategias de desarrollo como parte de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, los Estados, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros interlocutores relevantes, incluidas las instituciones financieras internacionales, deberán utilizar un enfoque basado en los derechos.
- 82. Los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales deberán apoyar los esfuerzos de las personas de ascendencia africana a nivel local, a fin de elaborar estrategias para construir y hacer realidad su proyecto de lograr un desarrollo sostenible, que contribuirá a invertir el signo de los efectos de la discriminación. En ese sentido, se insta a los Estados a adoptar y aplicar las medidas positivas necesarias con miras a garantizar que las personas de ascendencia africana tengan acceso a las mismas oportunidades que puedan servir para luchar contra la pobreza y dotar de mayor capacidad de decisión a las comunidades.
- 83. En la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y en colaboración con la sociedad civil, los Estados deben garantizar una potenciación del papel de las personas de ascendencia africana para que puedan participar y contribuir efectivamente a la planificación, diseño, supervisión y evaluación de estrategias susceptibles de tener un gran impacto en la mejora de sus vidas.
- 84. Es menester evaluar la influencia de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio sobre las personas de ascendencia africana y recoger los resultados en los informes de los países sobre la marcha de los trabajos y otros informes pertinentes de los Estados y del sistema de las Naciones Unidas.
- 85. Los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales deben analizar datos desglosados sobre las personas de ascendencia africana, en colaboración con estas últimas, a fin de llegar a un mejor entendimiento de las causas subyacentes de esa desigualdad de oportunidades, y de las prácticas óptimas que pueden ayudar a superar los obstáculos que dificultan el pleno ejercicio de sus derechos.
- 86. A la hora de definir sus estrategias para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, los Estados deben plantearse la posibilidad de establecer metas destinadas a reducir las desigualdades raciales que afectan a la participación de las personas de ascendencia africana en la sociedad.
 - b) Potenciación del papel de las mujeres de ascendencia africana
- 87. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a recopilar datos desglosados por raza y por sexo con miras a llevar a cabo evaluaciones económicas, sociales y culturales fiables sobre cuestiones que afectan específicamente a las mujeres de ascendencia africana, a fin de formular y aplicar programas destinados a combatir la discriminación por motivos de género y de raza y valorar los progresos realizados al respecto.

- 88. Los Estados deben adoptar medidas especiales como son las de acción positiva, el trato preferencial o los sistemas de cuotas para hacer frente a las formas más variadas y más graves de discriminación, a las desventajas, los obstáculos y las dificultades que han de afrontar las mujeres de ascendencia africana y promover la integración de la mujer en esferas como la educación, la economía y la política.
- 89. Los Estados deben integrar una perspectiva de género en todos los programas y actividades pertinentes contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
- 90. Los Estados, las organizaciones internacionales, no gubernamentales y el sector privado deberán consultar a las mujeres de ascendencia africana e implicarlas, a través de un enfoque participativo e inclusivo, en los procesos y decisiones relacionados con la elaboración y aplicación de programas y planes encaminados a la consecución de su desarrollo social.
- 91. Los Estados, las organizaciones internacionales, las ONG y el sector privado deberán promover programas sostenibles e integrados a fin de garantizar la igualdad de acceso de las mujeres de ascendencia africana, así como su implicación y contribución, entre otras cosas, a la esfera de la educación, la salud, el empleo y la participación en la vida pública, con miras a fomentar la aportación de dichas mujeres a los procesos de adopción de decisiones.
- 92. Los Estados deberán facilitar el acceso a los créditos y subsidios destinados a potenciar el papel de las mujeres de ascendencia africana.
- 93. Los Estados deberán mejorar la protección de las mujeres y niños de ascendencia africana que hayan sido víctimas de la violencia, incluida la violencia sexual o en el hogar.
 - c) Función de los partidos políticos en la integración de las personas de ascendencia africana en la vida política y en los procesos de adopción de decisiones
- 94. El Grupo de Trabajo estima que es fundamental que los Estados recopilen datos desglosados sobre la participación política de las personas de ascendencia africana, como su tasa de participación en las votaciones para las elecciones presidenciales y parlamentarias, tanto a nivel estatal como local, la afiliación a partidos políticos, la presencia en órganos legislativos y los cargos políticos que ocupan, a fin de determinar su nivel de participación en la vida política.
- 95. El Grupo de Trabajo alienta a los Estados a adoptar iniciativas destinadas a luchar contra la discriminación y a facilitar la participación de las personas de ascendencia africana en la vida política y en los procesos de adopción de decisiones en los países en que viven cuando sus comunidades no gozan de una representación suficiente.
- 96. Se exhorta a los Estados a adoptar medidas para facilitar la participación efectiva de todas las personas, incluidas las de ascendencia africana, en una sociedad libre y democrática, regida por el imperio de la ley.

- 97. El Grupo de Trabajo reconoce la necesidad de que los Estados elaboren programas obligatorios de formación y sensibilización contra el racismo que promuevan el pluralismo cultural y la diversidad, destinados a los funcionarios del estado, con miras a elevar el nivel de concienciación, incrementar el entendimiento entre las culturas y fomentar la tolerancia, en aras de la representación y participación de las personas de ascendencia africana en los procesos políticos y de adopción de decisiones a nivel nacional.
- 98. Los sistemas de elección de los representantes políticos deben ser justos, transparentes, equitativos y abiertos a la participación de las personas de ascendencia africana, incluyendo cuando proceda, estrategias que sirvan para mejorar la representación de las personas de ascendencia africana a todos los niveles de la vida política, los nombramientos judiciales y otras actividades públicas.
- 99. Los Estados deben garantizar el establecimiento, por parte de los partidos políticos, de comisiones de conciliación interna y/u Ombudsmen para controlar la aplicación de las medidas positivas que se adopten en el contexto de la representación política de y por las personas de ascendencia africana.
- 100. El Grupo de Trabajo recomienda que los Estados promuevan los programas educativos en las escuelas primarias y secundarias sobre los mecanismos de votación en sus territorios (como podría ser facilitar instrucciones respecto de la utilización de dispositivos mecánicos de votación o de las fórmulas de votación por correo para los votantes que se encuentran fuera de su país), a fin de alentar la votación de un gran número de personas de ascendencia africana.
- 101. El Grupo de Trabajo exhorta a los Estados a garantizar la incorporación del tema de la discriminación racial por parte de los partidos políticos en los debates y programas políticos nacionales y a prestar especial interés a las personas de ascendencia africana en los países en que viven.

ANNEXES

Annex I

Agenda

- 1. Opening of the session.
- 2. Election of the Vice-Chairperson-Rapporteur.
- 3. Adoption of the agenda.
- 4. Organization of work.
- 5. General statements: exchange of information on participants' implementation activities and debate on issues of general interest to the implementation process.
- 6. Thematic analysis: discussion on and analysis of the following issues: Measures to facilitate the participation of people of African descent in all political, economic, social and cultural aspects of society and in the advancement and economic development of their countries:
- (a) Mainstreaming the situation of people of African descent in plans for achieving the Millennium Development Goals;
- (b) Empowerment of women of African descent;
- (c) The role of political parties in the integration of people of African descent in the political life and in decision-making processes.
- 7. Possible modalities of action for ensuring an effective follow-up to the Working Group's recommendations.
- 8. Adoption of conclusions and recommendations.
- 9. Other matters.
- 10. Closing of the session.

Annex II

LIST OF PARTICIPANTS

A. Members

Mr. Peter Lesa Kasanda (Chairperson-Rapporteur)

Mr. Joe Frans

Mr. Georges Nicolas Jabbour

Ms. Irina Moroianu-Zlătescu

B. States Members of the United Nations represented by observers

Algeria, Angola, Argentina, Austria, Belgium, Bolivia, Brazil, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Cyprus, Ecuador, Egypt, El Salvador, Ethiopia, Finland, France, Ghana, Germany, Greece, Haiti, Honduras, Iran (Islamic Republic of), Ireland, Israel, Japan, Kenya, Lesotho, Libya Arab Jamahiriya, Mauritius, Mexico, Morocco, Nigeria, Norway, Republic of Korea, Panama, Poland, Romania, Russian Federation, South Africa, Sudan, Switzerland, Turkey, Venezuela, Zimbabwe.

C. Non-member States represented by observers

Holy See

D. Intergovernmental organizations

African Union, International Organization for Migration

E. United Nations

Department of Public Information, United Nations Institute for Disarmament Research

F. Non-governmental organizations in consultative status with the Economic and Social Council

African Canadian Legal Clinic, African Society of International and Comparative Law, Amnesty International, Association of World Citizens, Fraternité Notre Dame, Interfaith International, International Association against Torture, International Service for Human Rights

G. Non-governmental organizations not in consultative status with the Economic and Social Council

Association pour le développement Rural, la protection de l'environnement et de l'artisanat DERPREA, Espacio Afro-Americano, Our Rights, Proceso de Comunidades Negras de Colombia, Culture of Afro-Indigenous Solidarity, Red Afro-Venezolana

H. Panellists and presenters

Mr. Eric Everett Boone, Ms. Albertine Tshibilondi Ngoyi, Mr. Obiora Chinedu Okafor, Ms. Edna Maria Santos Roland, Ms. Sihaka Tsem.

Annex III

Future modalities of action of the Working Group of Experts on People of African Descent – programme of work

I. The mandate of the Working Group on People of African Descent

- 1. Paragraph 7 of the Durban Programme of Action requested the "Commission on Human Rights to consider establishing a working group or other mechanism of the United Nations to study the problems of racial discrimination faced by people of African descent living in the African diaspora and make proposals for the elimination of racial discrimination against people of African descent. As a follow-up to this recommendation, the Commission on Human Rights established the Working Group of Experts on People of African Descent, composed of five members.
- 2. The mandate of the Working Group is spelled out in Commission on Human Rights resolution 2002/68, paragraph 8, and further expanded in resolution 2003/30, paragraphs 24-25. According to these two resolutions respectively, the Group is expected to:
 - (a) Study the problems of racial discrimination faced by people of African descent living in the Diaspora and to this end gather all relevant information from Governments, non-governmental organizations and other relevant sources, including through holding public meetings with them;
 - (b) Propose measures to ensure full and effective access to the justice system by people of African descent;
 - (c) Submit recommendations on the design, implementation and enforcement of effective measures to eliminate racial profiling of people of African descent;
 - (d) Elaborate short-medium-and long-term proposals for the elimination of racial discrimination against people of African descent, bearing in mind the need for close collaboration with international and development institutions and the specialized agencies of the United Nations system to promote the human rights of people of African descent, inter alia through:
 - (i) Improving the human rights situation of people of African descent by devoting special attention to their needs, inter alia through the preparation of specific programmes of action;
 - (ii) Designing special projects, in collaboration with people of African descent, to support their initiatives at the community level and to facilitate the exchange of information and technical know-how between these populations and experts in these areas;
 - (iii) Developing programmes intended for people of African descent, allocating additional investments to health systems, education, housing, electricity, drinking water and environmental control measures and promoting equal

opportunities in employment, as well as other affirmative or positive-action initiatives, within the human rights framework;

- (e) Make proposals on the elimination of racial discrimination against Africans and people of African descent in all parts of the world;
- (f) Address all the issues concerning the well-being of Africans and people of African descent contained in the Durban Declaration and Programme of Action.

II. Objectives

- 3. In light of the content of relevant documents addressing the mandate of the Working Group, such as the Durban Declaration and Programme of Action, resolutions of the Commission on Human Rights, reports of the Working Group, as well as discussions at previous sessions, the Working Group is to follow the implementation of its agenda through:
 - (a) Promoting tolerance, pluralism and respect for diversity to combat prejudice that leads to racial discrimination toward people of African descent;
 - (b) Assisting people of African descent in overcoming social exclusion;
 - (c) Fostering the development of capacity-building programmes to promote and achieve equality of opportunity for people of African descent.

III. Methodology

- 4. The Working Group intends to implement its programme of work by:
 - (a) Using the Durban Declaration and Programme of Action as a framework for action to eliminate racial discrimination and related intolerance affecting people of African descent;
 - (b) Using a multidisciplinary approach when considering the situation of people of African descent;
 - (c) Relying on a broad perspective encompassing local, national, regional and international experience in examining and making recommendations which can address the needs and well-being of Africans and people of African descent in all parts of the world;
 - (d) Drawing on expertise and benefiting from collaborative efforts with the Committee on the Elimination of Racial Discrimination, the Working Group on Minorities of the Sub-Commission on the Promotion and Protection of Human Rights and the Special Rapporteur on contemporary forms of racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance, including regular exchange of information on anti-discrimination measures being adopted and the implementation of recommendations benefiting people of African descent;

(e) Enhancing functional linkages with the Intergovernmental Working Group on the Effective Implementation of the Durban Declaration and Programme of Action and with the Group of Independent Eminent Experts to foster a common and streamlined Durban follow-up agenda.

IV. Modalities of Action

- 5. The methods of work developed by the Working Group include the following:
 - (a) Annual sessions based on a thematic approach to discuss specific subjects/topics relevant to the situation of people of African descent and Africans in all parts of the world;
 - (b) Country visits upon the invitation of Governments, in order to facilitate in-depth understanding of the situation of people of African descent in various regions of the world, and to collect and promote good practices.

A. Annual sessions

- 6. The Working Group will continue holding its annual sessions around specific themes relevant to the situation of people of African descent, while consistently relying on the provisions contained in the Durban Declaration and Programme of Action.
- 7. The good practices collected during country visits will inform the discussion during the annual sessions and establish the platform for a more comprehensive debate on how these practices could be adopted and replicated in policies of other countries.
- 8. The Working Group will complement information gathered first-hand through on-site visits with data provided by States, intergovernmental organizations, national human rights institutions and different civil-society actors on specific issues, measures and programmes concerning people of African descent.

B. Country visits

- 9. The focus of the visits will combine an all-encompassing approach with a "core theme" approach.
- 10. An all-encompassing approach would allow for a holistic analysis of the situation of people of African descent in a given country. A "core-theme" approach founded on a thematic focus while undertaking country visits could also enable the Working Group to identify patterns, policies and programmes in specific areas, their effectiveness and/or shortcomings, and enable the mechanism to identify and discuss good practices. In this regard, the Working Group has decided not only to consider general manifestations of racism, racial discrimination and xenophobia faced by people of African descent, but also to pay particular attention to manifestations that are linked to the themes discussed during annual sessions.

11. The choice of country to visit will be based on factors such as the relative number of people of African descent living in the given country, the existence and degree of effectiveness of specific programmes/policies designed to address the discriminatory treatment faced by people of African descent. Such a choice will also be informed by relevant information received on the situation of people of African descent from Governments, non-governmental organizations or other pertinent sources.

V. Focus for the years 2006-2008

12. During the years 2006 to 2008, the Working Group of Experts on People of African Descent will focus on the following.

A. Promoting respect for the human rights of people of African descent

- 13. **Advocacy**: The Working Group intends to engage with Governments, international organizations and institutions, non-governmental organizations and other actors, as appropriate, in dialogue to raise awareness and encourage the implementation of measures to enhance the protection of the human rights of people of African descent. This will be done through its annual sessions, which will thematically cluster issues concerning people of African descent and, when suitable, by organizing meetings with those actors, and through country visits.
- 14. **Promotion**: The Working Group will encourage the adoption and implementation of programmes aimed at combating discrimination against people of African descent, including through the identification of and recommendations on specific measures; contribute to developing guidelines on good practices in this regard to assist Governments, civil society organizations and other actors involved in developing and implementing programmes aimed at the social and political inclusion of people of African descent.
- 15. **Dissemination:** The Working Group will engage in the collection, assessment and dissemination of good practices in specific areas, which could constitute useful tools to address problems faced by people of African descent, including through country visits;

B. Dialogue with Governments, non-governmental organizations and other actors

- 16. **Undertaking country missions:** The Working Group will undertake one or two country visits per year to gather information on the situation of people of African descent and on different policies and programmes and their effectiveness and/or shortcomings, and to develop recommendations for resolving ongoing problems.
- 17. **Partnerships with civil society:** The Working Group will identify steps to intensify cooperation with non-governmental organizations and civil society organisations to support their efforts in promoting and protecting the rights of people of African descent. Collaborative links could include support for the development of studies and reports on the situation of Afrodescendants in all parts of the world, the organization of awareness-raising initiatives and outreach campaigns.

E/CN.4/2006/19 página 30

18. **Give a voice to people of African descent:** The Working Group will develop efforts to promote the participation of people of African descent in the relevant processes at the country and international level. Towards this end, the Working Group will hold consultations with people of African descent, both during country visits and on other occasions, to gather their views and exchange information, including about the relevant international standards and processes.

. - - - -